ACUERDO REGISTRADO BAJO EL Nº 146/16

En Rawson, Capital de la Provincia del Chubut, a los 08 días del mes de marzo de dos mil dieciséis, reunidos en Acuerdo Ordinario los miembros del Tribunal de Cuentas de la Provincia; y

<u>VISTO:</u> El Expte. N° 33.498/14 caratulado "MINISTERIO DE SALUD S/RENDICION DE CUENTAS –EJERCICIO 2014 –HOSPITAL DE JOSE DE SAN MARTIN PLAN NACER."; y <u>CONSIDERANDO:</u> Que los responsables presentan las Rendiciones de Cuentas de los meses de Enero a Diciembre Ejercicio 2014, del Hospital de José de San Martín;

Que con fecha 23 de Febrero de 2016, la Relatora Fiscal eleva su Informe previsto en el art. 33 Ley V-Nº 71, con los papeles de trabajo que lo sustentan;

Que el Contador Fiscal ha verificado las cuentas rendidas en sus aspectos formal, legal, contable, numérico y documental y se expide de acuerdo a los términos del art. 33 Ley V-Nº 71. Por ello, solicita la aprobación de las Rendiciones de Cuentas mencionadas;

Por ello EL TRIBUNAL DE CUENTAS ACUERDA:

<u>Primero:</u> Aprobar las Rendiciones de Cuentas de los meses de Enero a Diciembre Ejercicio 2014, del HOSPITAL DE JOSE DE SAN MARTIN, dependiente del Área Programática Esquel – Fuente de Financiamiento 476, que importan un monto de **PESOS CUARENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO CON CINCUENTA Y SIETE CENTAVOS (\$ 45.265,57).**

Declarándolos libres de responsabilidad.

Segundo: Notificar al Contador Fiscal actuante, Fiscalía N° 2 y a los responsables.

Tercero: Registrese y oportunamente ARCHIVESE.

Pte. Dra. LORENA VIVIANA CORIA Voc. Dr. TOMÁS ANTONIO MAZA Voc. Cr. OSVALDO JORGE FRIC Voc. Cr. SERGIO CAMIÑA

Voc. Cr. SERGIO SANCHEZ CALOT Prosec. ROSA MARÍA RISSO PATRON